

Dr. Aponte

Apreciado Dr. Jaime Fandino :

Cuanta alegría siento el que se haya aprobado esta Ley para proteger a los desamparados paciente s que tienen este problema. Tu y la lucha de una mujer como Margarita, más que tu esposa es la persona luchadora de unos ideales que en conjunto contigo forman el equipo de nuestra proteccion a esas 800.000 pacientes en nuestro pais. Dios nos pueda dar la dicha de formar un grupo de apoyo fuerte y conseguir unos programas de mas acierto para ellos. Hare extensivo este mensaje al Dr. Jesus Rodriguez y la Dra. Luz Stella Caycedo, presidentes de Sociedad Colombiana de Neurologia y de Neurología Infantil.

Un abrazo fuerte.

Oscar Aponte

Gerardo:

Hace una hora, la H. Corte Coconstitucional aprobó la Ley de Protección a las Personas con epilepsia. Indudablemente tu apoyo, fue decisivo en esta decisión. Es un triunfo único para Colombia y toda la humanidad. Vendrá ahora la hermosa tarea de reglamentar la ley en la hermandad de todos los que padecemos en nuestros pacientes este flagelo. Desde 500 años antes de Cristo, es el primer paso real en favor de estos nuestros sufridos pacientes y es Colombia la que ha dado este paso. Bello, no?

Un abrazo,

Jaime